



Montevideo, 02 de setiembre de 2005

## COMUNICACION N° 2005/183

**Ref: MERCADO DE VALORES – BANCO CMF S.A.- Suspensión de la cotización de sus valores.-**

Se pone en conocimiento del mercado que el Banco Central del Uruguay, en el día de la fecha, ha adoptado la siguiente resolución:

Declarar suspendida la cotización de los valores emitidos por BANCO CMF S.A., por haberse constatado la omisión de dicha firma en cuanto a la presentación de la información dispuesta en el artículo 41.1 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores, siendo extensible dicha suspensión hasta el momento que regularice su situación.

**Ec. Adolfo Sarmiento**

Gerente de Area - División Mercado de Valores y Control de AFAP